Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 del Ramo 7 "Defensa Nacional"

I. El PEF 2013 establece para el Ramo 07 Defensa Nacional, una asignación de 60.8 miles de millones de pesos (mmp), monto igual al propuesto por el Ejecutivo en el PPEF 2013.

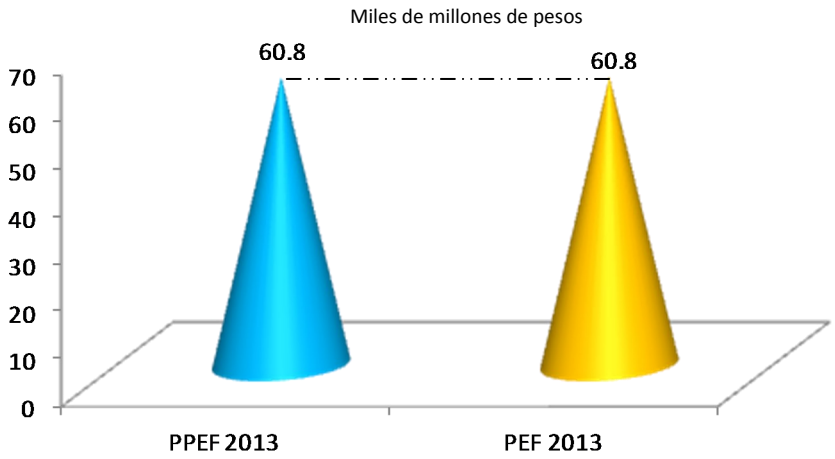

II. El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el Ramo (60.8 mmp) representa el 6.2% del Gasto de los Ramos Administrativos[1] y 2% del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario[2].

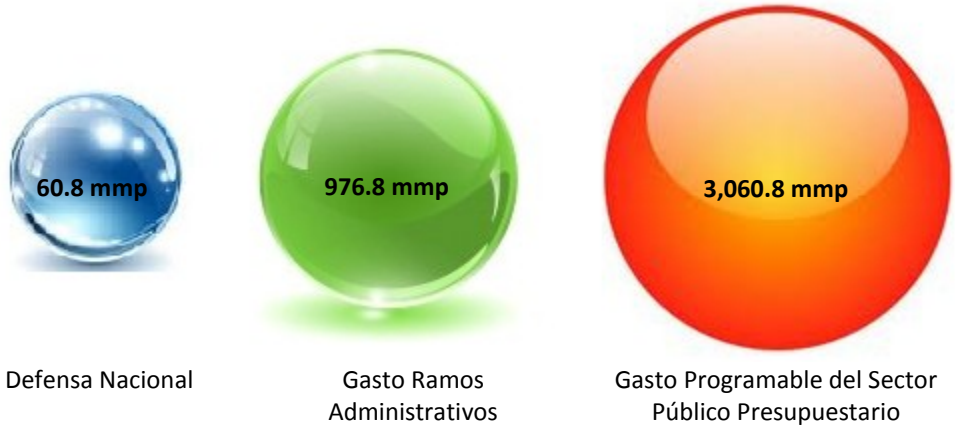

III. El Presupuesto que se asigna al Ramo se distribuye conforme a las distintas clasificaciones del gasto público, de la siguiente forma:

Clasificación Administrativa[3]
(Unidad Responsable)

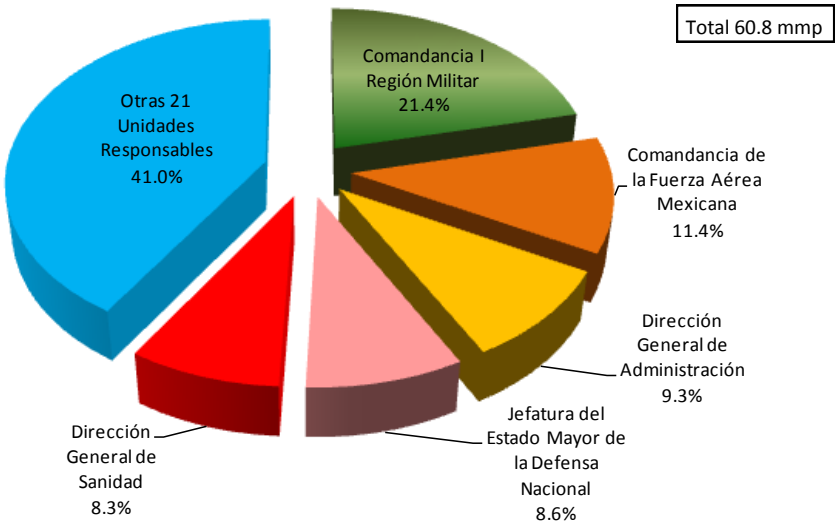

Clasificación Programática[4]
(Programa Presupuestario)

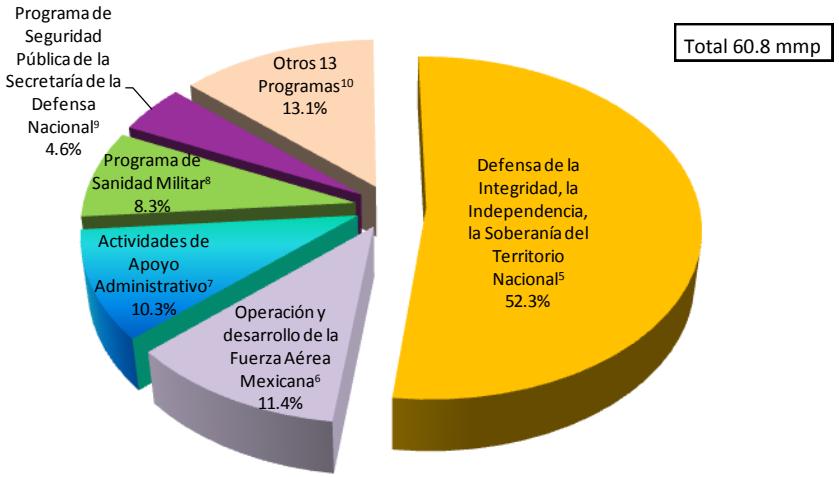

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, SHCP.

Clasificación Funcional[11]

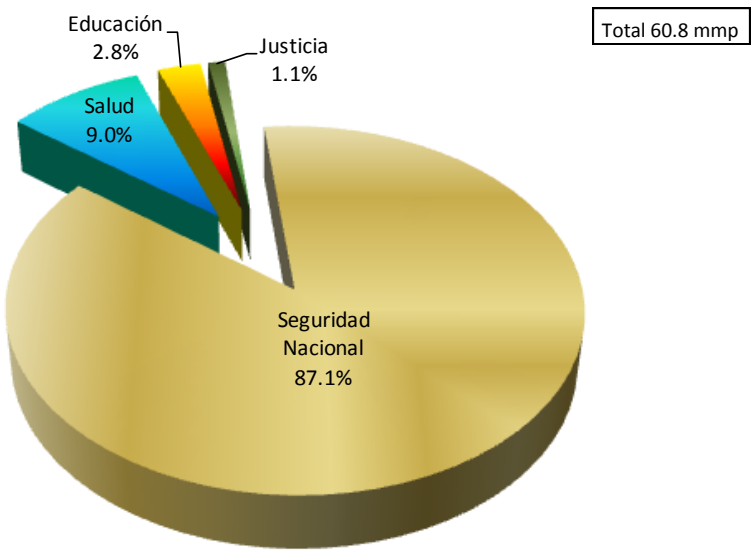

Clasificación Económica[12]

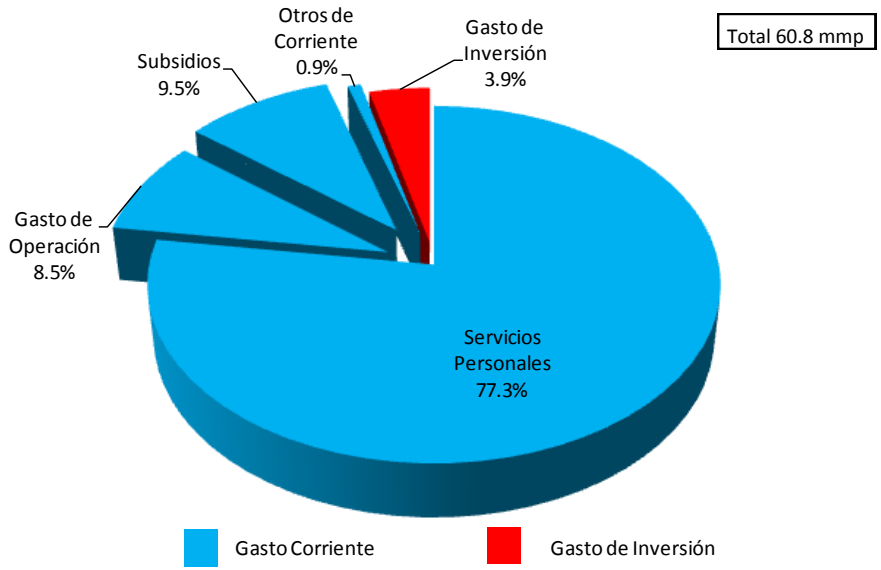

IV. En comparación con el PEF 2012, los recursos que en 2013 se asignan al Ramo 07 se incrementaron en 5.6% en términos reales.

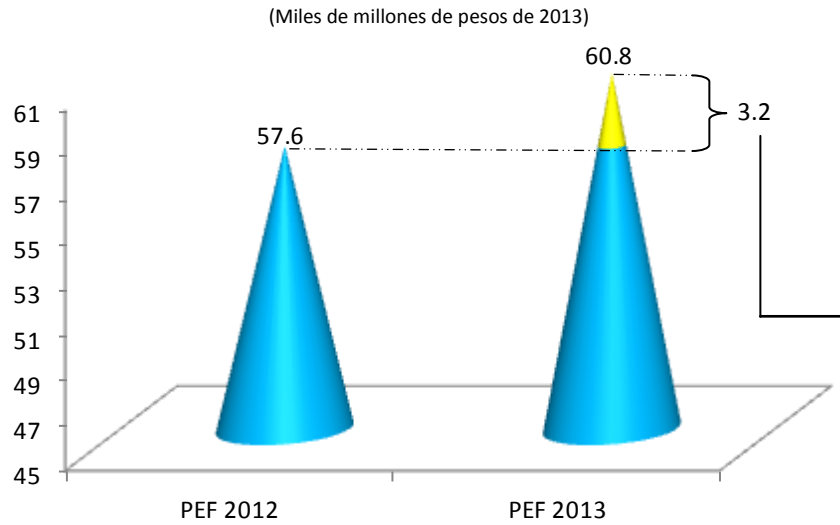

V. La ampliación presupuestal benefició a 21 de las 26 Unidades Responsables (UR) que integran el Ramo, si bien gran parte se concentró en solo 2 UR (Dirección General de Ingenieros y Dirección General de Administración) que en forma conjunta concentran 69.9% del aumento total.

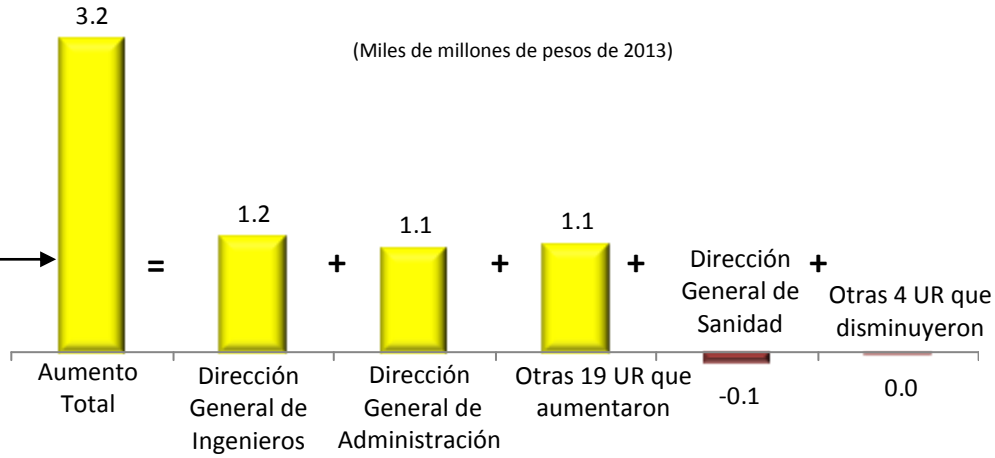

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, SHCP.

VI. A nivel de programas presupuestarios, se aumentó el presupuesto de 9 programas por la cantidad de 3.5 mmp, compensados parcialmente por la disminución en el presupuesto de 9 programas por la cantidad de 0.2 mmp.

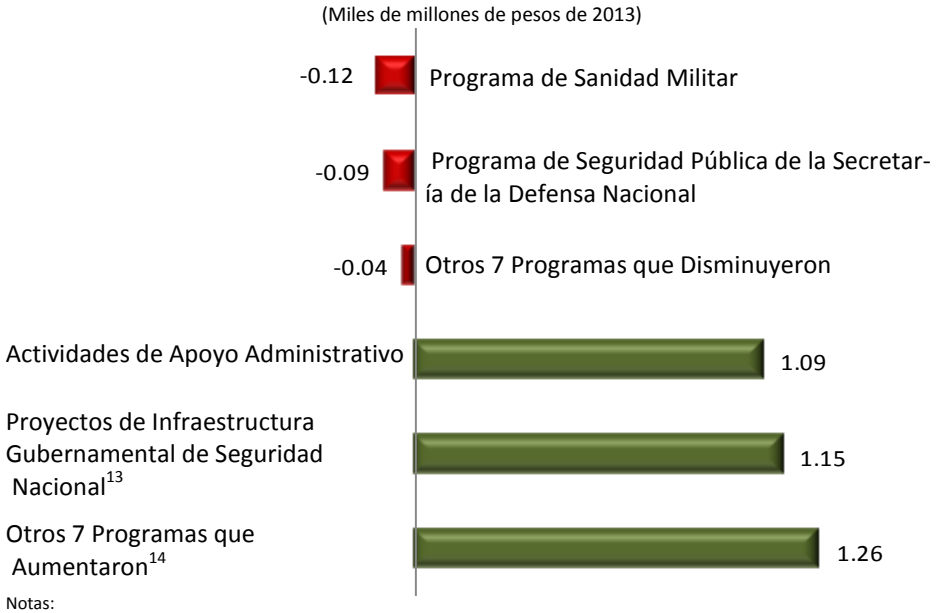

Aspectos Relevantes:

El PEF 2013 determina para el Ramo 07 una asignación de 60.8 mmp, monto igual al PPEF 2013 y superior en 5.6% real al autorizado en el PEF 2012.

El 87% de los recursos que se asignan para el Ramo en el PEF 2013, se concentran en 5 programas: Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional (3.18 mmp), Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana (6.93 mmp), Actividades de apoyo administrativo (6.27 mmp), Programa de sanidad militar (5.03 mmp) y Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional (2.80 mmp).

Con respecto al aprobado en 2012, las UR con mayores ampliaciones a su presupuesto son: Dirección General de Ingenieros (1.2 mmp) y Dirección General de Administración(1.1 mmp), mientras que la UR con mayor diminución en su presupuesto es la Dirección General de Sanidad (0.1 mmp). De igual forma, los Programas Presupuestarios con los mayores incrementos absolutos en su presupuesto son: Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional (1.15 mmp) y Actividades de Apoyo Administrativo (1.09 mmp), que en forma conjunta concentran el 68.7% del aumento en el Ramo, en tanto que las mayores disminuciones están en los Programas de Sanidad Militar (0.12 mmp) y Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional (0.09 mmp).

Notas:

1 Ramos Administrativos: son .los Ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a las dependencias y en su caso entidades, a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la República y a los tribunales administrativos

2 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario: las erogaciones (incluyendo el gasto de PEMEX, CFE, ISSSTE e IMSS) que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población

3 Clasificación Administrativa: Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control, a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas.

4 Clasificación Programática: Forma de presentación del presupuesto a través de los programas presupuestarios que administra cada dependencia.

5 Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional: Tiene como objetivo defender la soberanía del territorio nacional y garantizar la seguridad interior y auxiliar a la población civil en caso de desastre; mediante las siguientes actividades: participación del Ejército y Fuerza Aérea en el combate al tráfico de drogas, preservar la seguridad de instalaciones estratégicas y aplicación oportuna del Plan DN-III-E.

6 Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana: Este programa tiene la finalidad tiene de fortalecer la cobertura de vigilancia del espacio aéreo nacional y la capacidad de reacción ante eventos que afectan la seguridad de la población e integridad del territorio nacional

7 Actividades de apoyo administrativo: El programa comprende la implementación de las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización y administración de los recursos, conforme a la normatividad vigente, a través del control y evaluación del ejercicio del presupuesto anual de las Unidades Responsables, la regulación del Sistema de Administración y Desarrollo del Personal, la automatización de los procesos administrativos y la ejecución de las obras públicas .

8 Programa de sanidad militar: Promover, recuperar y mantener la salud de los militares y sus derechohabientes, mediante una atención médica integral, especializada, oportuna, efectiva, eficiente, ética calida y con el menor riesgo posible, dentro del marco legal vigente, bajo un ambiente laboral satisfactorio y seguro.

9 Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional: El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos coadyuvan, con las instancias encargadas de la seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en acciones interinstitucionales denominados Bases de Operaciones Mixtas, en las entidades que registraron mayores índices delictivos; estos dispositivos se activaron como resultado de los acuerdos obtenidos en los Grupos de Coordinación Locales de Seguridad Pública y se integraron con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

10 Otros 13 programas: Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria; Sistema educativo militar; Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional; Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios; Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura; Programa de justicia militar; Programa de Becas para los hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en activo; Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN;Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas; Derechos humanos; Programa de becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en activo; Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo; Programa de Emergencias Radiológicas Externo (P.E.R.E.).

11 clasificación funcional: Esta clasificación agrupa los gastos por función y subfunción de acuerdo con los propósitos a que están destinados. Su objetivo es presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinen a cada tipo de servicio.

12 Calificación Económica: Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son los que incrementan la capacidad de producción.

13. Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional. Su bojetivo es construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que permita proporcionar y mejorar el modo de vida del personal militar, proporcionando espacios adecuados, confortables y dignos, tendientes a eficientar la operatividad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

14 Otros 7 Programas que aumentaron: Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional; Programa de Becas para los hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en activo; Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana; Mantenimiento y conservaciòn de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria; Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios; Programa de becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en activo y; Derechos humanos

Las cifras no pueden coincidir por el redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, SHCP.